DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 27 ABR 2015

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 130/2015

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"*; emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, el Departamento de Central Acaray, fue constituida como Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6030/2015 "Servicio de Refrigerio para Eventos Especiales en la Central Acaray"; ID 269.795. - 2do. Llamado.**

Que, conforme al Punto 5 – Conclusiones y Recomendaciones del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Item	Firma a ser adjudicada	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario G (IVA incluido)	Sumatoria de Precio Unitario G (IVA incluido)
1	PANADERÍA Y CONFITERÍA EL REY DE ALDO ACOSTA	Conforme a la Lista de Precios			**280.700.-**

La sumatoria del Precio Unitario asciende a: G 280.700 (guaraníes doscientos ochenta mil setecientos), IVA incluido.

Monto Mínimo: G 18.500.000 (guaraníes diez y ocho millones quinientos mil), IVA incluido.

Monto Máximo: G 37.000.000 (guaraníes treinta y siete millones), IVA incluido.

Que, han sido subsanadas las desviaciones formales y no sustanciales del oferente propuesto para la adjudicación, mediante Transmisión de Fax Nº 6/2015 de fecha 19 de marzo de 2015.

Que, de acuerdo al **numeral 17** del **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)** de la Contratación Directa N° 6030/2015, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/2009 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, fueron realizados 2 (dos) llamados, conforme se observa en ACTAS N° 7/2015 de fecha 5 de marzo de 2015, N° 8/2015 del 12 de marzo de 2015.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 27 ABR 2015

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...**, y la adjudicación será formalizada a través de una *Orden de Compra* de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/nre
DCP/EVN

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 27 ABR 2015

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TÉCNICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 6030/2015 elaborado por el Departamento Central Acaray, dependiente de la Gerencia Técnica; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Administradora del Contrato, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Gerencia Técnica, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 6030/2015 "Servicio de Refrigerio para Eventos Especiales en la Central Acaray" - 2do. Llamado, según el siguiente detalle:

A: PANADERÍA Y CONFITERÍA EL REY DE ALDO ACOSTA

Item	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario G (IVA incluido)	Sumatoria de Precios Unitarios G (IVA incluido)
1	Servicio de Refrigerio para Eventos Especiales en el Departamento Central Acaray.	Conforme a la Lista de Precios			**280.700.-**

Monto Mínimo: G 18.500.000 (guaraníes diez y ocho millones quinientos mil), IVA incluido.

Monto Máximo: G 37.000.000 (guaraníes treinta y siete millones), IVA incluido.

Art. 2° Autorizar la emisión de la Orden de Compra para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Walter Causarano
Gerencia Técnica

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 27 ABR 2015

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6030/2015

1	Modalidad y N° de llamado	*Contratación Directa Nº 6030/2015.*
2	Descripción del llamado	*Servicio de Refrigerio para Eventos Especiales en el Departamento Central Acaray.*
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco).*
4	Cantidad de ofertas presentadas	*2 (dos).*
5	Cantidad de ofertas calificadas	*2 (dos).*
6	Ofertas descalificadas	*Ninguna*
7	Verificación Documentos legales y técnicos	Se ajusta.
8	Verificación aritmética de las ofertas, correcciones aritméticas	Se ajusta.
9	Conclusión	Se ajusta.
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
11	Anexos:	
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si (Acta N° 7/2015 y 8/2015)
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Incluye: Si.
14	Otros documentos	----------

Preparado por: Néstor Enríquez

Verificado por: *C.P. Liliana R. Ortiz B.*
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN